



# B A N D O

**DON JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO, ALCALDE-  
PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MORALEJA**

HAGO SABER:

Con motivo de las próximas Fiestas de San Buenaventura 2023, todas las Peñas de la localidad, así como los locales habilitados para las Peñas, tendrán obligatoriamente que inscribirse en el Registro de Peñas y Locales del Ayuntamiento de Moraleja.

El registro se realizará en las oficinas de la Policía, hasta el día 11 de julio de 2023 Local, en horario de mañana, de 8:00 a 15:00 horas.

Las personas que no puedan registrarse de forma presencial, lo pueden realizar mediante la sede electrónica de este Ayuntamiento( [www.moraleja.es](http://www.moraleja.es))

La Peñas de nueva inscripción y aquellos que el año pasado , no hubieran entregado el logotipo de la peña, deberán hacerlo llegar a la mayor brevedad posible, con el fin de adjuntarlos a la pancarta publicitaria de Peñas SBV´ .

Recordar que es obligatorio la inscripción de Peñas y Locales, para poder habilitarse.

En Moraleja, de 22 junio de 2023

(Documento firmado electrónicamente)

EL ALCALDE,

Julio César HERRERO CAMPO

